

Lima, 14 de abril de 2023

OFICIO N° 333-2022-2023-CEMPI/CR

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

ASUNTO: Informe de Gestión de la
Comisión Especial Proinversión
REFERENCIA: Oficio Circular 037-2022-2023-
ADP-CD/CR

De mi mayor consideración:

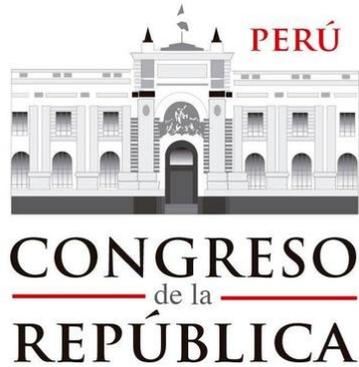
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi calidad de presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, dar respuesta al documento de la referencia, donde el Oficial Mayor comunica que el Consejo Directivo en su sesión realizada el 24 de marzo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que las comisiones especiales presenten al Consejo Directivo un informe sobre el avance del desarrollo de sus planes de trabajo y objetivos, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, a fin de evaluar su continuidad.

En tal sentido, comunico que en la décimo segunda sesión ordinaria celebrada el día de hoy, viernes 14 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acordó remitir el Informe de Gestión de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión



INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA
PROINVERSIÓN ENCARGADA DE COADYUVAR A
FOMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,
NACIONAL Y EXTRANJERA; ASÍ COMO PROMOVER LA
REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICAS PARALIZADAS, A NIVEL NACIONAL

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Lima, abril de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVO DEL INFORME DE GESTIÓN

II. INTEGRANTES

III. MARCO LEGAL

IV. PLAZO OTORGADO POR EL PLENO DEL CONGRESO

V. OBJETIVOS GENERALES

VI. METODOLOGÍA PROPUESTA

VII. DE LAS SESIONES REALIZADAS EN LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

VIII. TRABAJO ESPECIFICO REALIZADO

IX. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

X. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo el encargo ampliado por el Pleno del Congreso hasta el 14 de julio de 2023, la Comisión Especial Multipartidaria “Proinversión” busca promover la competitividad del país y estimular la inversión pública y privada, nacional y extranjera, a través de sugerencia de políticas, propuesta de modificación normativa y medidas concretas que visibilicen las posibilidades de crear condiciones más favorables a la inversión, el apoyo al cierre de la brecha de infraestructura y como Poder Legislativo, ser agentes mediadores ante los conflictos que la pongan en riesgo en los diferentes niveles de gobierno.

En el actual contexto de emergencia sanitaria, para lograr nuestro objetivo, nos ha correspondido cumplir de forma oportuna, con el encargo de realizar diversas intervenciones en el plano informativo a través de audiencias públicas o sesiones descentralizadas, de control y fiscalización, de dirección política respecto de las acciones del Poder Ejecutivo en la materia, de forma tal que aseguraremos los objetivos trazados en el plan y el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales.

Dentro del plan de trabajo aprobado por la Comisión Proinversión se determinó el compromiso de todos sus miembros para trabajar de forma conjunta, ordenada y oportuna, en los temas en los que coincidimos merecen atención prioritaria para la mejora de la inversión nacional y extranjera.

Lima, 14 de abril de 2023

I. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe de gestión tiene como objetivo mostrar los avances de la labor realizada hasta el actual período anual de sesiones 2022-2023, indicando los principales resultados realizados, las actividades de fiscalización; de las sesiones y audiencias públicas efectuadas; de las mesas de trabajo, foros y eventos realizados; así como, las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

II. INTEGRANTES

El cuadro nominativo de los congresistas que integran la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión fue aprobado en la sesión plenaria del Congreso de la República celebrada el 21 de diciembre de 2021 y puesta en conocimiento por el Oficial Mayor mediante Oficio 1724-2021-2022-ADF-M/CR, donde se encargó al congresista Wilmar Elera García la coordinación de la Junta Preparatoria para el acto eleccionario de la comisión.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se desarrolló la sesión de elección e instalación de la comisión, donde se eligió, por unanimidad, a los miembros de la Mesa Directiva, quedando conformado por los Congresistas Eduardo Castillo Rivas como presidente, Wilmar Elera García como vicepresidente y Segundo Héctor Acuña Peralta como secretario. A la fecha, debido a la vacancia en el cargo de Congresista de la República del señor Wilmar Elera García, la comisión ha quedado compuesta por 7 integrantes.

Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión

Periodo Parlamentario 2021-2026

Integrantes

	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	E-MAIL
	Castillo Rivas Eduardo Enrique	FUERZA POPULAR	Presidente	ecastillor@congreso.gob.pe
	Acuña Peralta Segundo Héctor	NO AGRUPADO	Secretario	sacunap@congreso.gob.pe
	Ciccía Vásquez Miguel Angel	RENOVACIÓN POPULAR	Titular	mciccia@congreso.gob.pe
	Gonzales Delgado Diana Carolina	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular	dgonzales@congreso.gob.pe
	Limachi Quispe Nieves Esmeralda	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	Titular	nilimachi@congreso.gob.pe
	Sánchez Palomino Roberto Helbert	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	Titular	rsanchezp@congreso.gob.pe
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	ACCION POPULAR	Titular	evergaram@congreso.gob.pe

Fuente. Página Web Congreso de la República¹.

III. MARCO LEGAL

La función y actividades de la comisión especial se ha enmarcado en las siguientes normas:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Reglamento del Congreso de la República.

Marco Legal para la Inversión

- ❖ Decreto Legislativo 662, que Aprueba el Régimen de Estabilidad Jurídica a la Inversión Extranjera.
- ❖ Decreto Legislativo 757, que aprueba la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.

¹ En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022, se puso a consideración de la comisión, la formalidad de ratificar el cargo de secretario de la comisión, al congresista Héctor Acuña Peralta, quien ingresó en reemplazo de su colega de grupo parlamentario la congresista Heidy Juárez Calle.

- ❖ Reglamento de los Regímenes de Garantía a la Inversión Privada aprobado por el Decreto Supremo 162-92-EF.

Marco legal de las Asociaciones Público-Privadas

- ❖ Ley 30594, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1251, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Ley 30578, Ley que modifica el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1251, Decreto Legislativo que modifica la Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1333, Decreto Legislativo para la simplificación del acceso a predios para proyectos de inversión priorizados.
- ❖ Decreto Legislativo 1251, Modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Legislativo 1012, Aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- ❖ Decreto Supremo 068-2017-EF, Modifican el Decreto Supremo 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

- ❖ Decreto Supremo 410-2015-EF, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- ❖ Decreto Supremo 127-2014-EF, Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión
- ❖ Resolución Ministerial 167-2016-EF/15, Aprueban los "Lineamientos para la asignación de riesgos en los Contratos de Asociaciones Público Privadas".
- ❖ Resolución Directoral 005-2016-EF/68.01, Aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las fases de formulación y estructuración en los proyectos de Asociaciones Pública Privadas.
- ❖ Resolución Directoral 004-2016-EF/68.01, Aprueban los "Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privada".

Marco legal de las Obras por Impuestos

- ❖ Decreto Supremo 294-2018-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- ❖ Decreto Supremo 295-2018-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo 036-2017-EF.

Autorización a empresas públicas para financiar proyectos bajo Obras por Impuestos

- ❖ Decreto Legislativo 1292, Decreto Legislativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del oleoducto norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de Petroperú S.A. A través de su artículo 6º se autoriza a Petroperú S.A., de manera excepcional, a financiar proyectos en el marco de la Ley 29230.

Obras por Impuestos con recursos de reconstrucción con cambios

- ❖ Decreto Supremo 094-2018-PCM, Decreto que aprueba el TUO de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ❖ Decreto Supremo 003-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- ❖ Decreto Supremo 155-2019-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 30556, en sus artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 27, 29, 32, 37, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66 y 67.

Participación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

- ❖ Resolución SBS 1706-2018, Reglamento de participación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Normas legales Proinversión

- ❖ Ley 31380 Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultar de legislar en materia tributaria, Fiscal, Financiera y de Reactivación Económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales en un plazo de 90 días calendario.
- ❖ Decreto Legislativo 1518, Que modifica parcialmente la Ley de Impuesto a la Renta.
- ❖ Decreto Legislativo 1516, Que uniforma el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los convenios de estabilidad jurídica al amparo de los Decretos Legislativo 662 y 757.
- ❖ Decreto Legislativo 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de inversiones públicas.
- ❖ Decreto de Urgencia 107-2021, Normas que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco de la reactivación económica y dicta otras disposiciones, en favor de Proinversión y otros.
- ❖ Decreto de Urgencia 008-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional.
- ❖ Decreto Supremo 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- ❖ Resolución Ministerial 0485-2021-MINEM/DM, Aprueban informe multianual de inversiones en Asociaciones Público Privadas 2021 -2023 para el Sub Sector Electricidad.
- ❖ Resolución Ministerial 395-2021-MINEM/DM, Dejan sin efecto el encargo realizado a Proinversión, mediante la R.M. 225- 2015-MEM/DM, respecto

a la conducción del proceso de licitación para implementar los proyectos aprobados en el Plan de Transmisión 2015-2024.

- ❖ Resolución 245-2021-CG, Resolución que establece disposiciones para la realización de control previo, simultáneo y posterior respecto de proyectos de inversión realizados bajo la modalidad de obras por impuestos.
- ❖ Resolución 244-2021-CG, Resolución que modifica parcialmente la Directiva 012-2016/SG/GPROD sobre emisión de informe previo establecido en el literal 1 del artículo 22 de la Ley 27785 y dictan otras disposiciones.

Normas de control Concurrente

- ❖ Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.
- ❖ Ley 31500, Ley que optimiza el funcionamiento del control concurrente.

Normas sobre obras paralizadas

- ❖ Ley 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.

IV. PLAZO OTORGADO POR EL PLENO DEL CONGRESO

De acuerdo a lo aprobado por el Pleno del Congreso, la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión del Congreso de la República, ejerce sus funciones hasta el 15 de julio del año 2022. Este plazo ha sido ampliado en la sesión del Pleno del Congreso del 14 de julio de 2022, por un año.

V. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

- a) Promover sugerencias de políticas o propuestas normativas que impulsen la competitividad en el país y el estímulo de la inversión pública y privada, nacional y extranjera.
- b) Impulsar desde el Poder Legislativo acciones de fiscalización orientadas a visibilizar la problemática y propuestas de mejora para la inversión y el apoyo al cierre de la brecha de infraestructura.
- c) Ser agentes mediadores en los conflictos y barreras burocráticas que dificultan posibilidades de inversión o ejecución de la misma en los diferentes niveles de gobierno.
- d) Realizar actos de fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de gobierno, sustentados en el adecuado manejo de información contrastable y el marco normativo exigible.

VI. METODOLOGÍA PROPUESTA

5.1 Sesiones Ordinarias y extraordinarias

Los miembros de la Comisión se han venido reuniendo de forma ordinaria preferentemente cada 15 días y de manera extraordinaria cuando lo considere necesario el presidente, lo acuerde la Comisión, o lo solicite la mitad más uno del número legal de congresistas titulares.

Las sesiones se realizaron de manera semipresencial o virtual tomando en consideración las medidas de salud pública dentro del contexto de emergencia sanitaria.

5.2 Información documental

La Comisión ha oficiado a las diversas instituciones públicas e instituciones privadas, pedidos de información que sean necesarios y pertinentes para el cumplimiento de sus actividades.

5.3 Mesas y/o Grupos de Trabajo

Los que propongan los señores congresistas miembros de la comisión, esencialmente relacionados con los temas relacionados al seguimiento y monitoreo de la inversión pública en los tres niveles de gobierno.

VII. DE LAS SESIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN

Las sesiones realizadas durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022 fueron las siguientes:

7.1 SESIÓN DE INSTALACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Celebrada de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día 30 de diciembre de 2021, a las 10 horas y 17 minutos. Asistieron los congresistas Wilmar Elera García, en calidad de coordinador de la Junta Preparatoria para el acto eleccionario de la comisión. Asimismo, se pasó lista estando presente los señores congresistas Cerrón Rojas, Castillo Rivas, Vergara Mendoza, Juárez Calle, Gonzales Delgado, Elera García. Con el quorum reglamentario, de seis congresistas presentes, se dio inicio a la sesión de instalación.

Iniciada la sesión se incorporó el Congresista Roberto Sánchez Palomino.

Se procedió a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor Congresista Wilmar Elera García para actuar como Coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

A propuesta de la presidencia se sometió a votación la modalidad de elección para que sea por lista cerrada y con votación nominal, lo cual fue aprobado por unanimidad de los 6 presentes que registraron su asistencia, luego de lo cual el Coordinador invitó a los miembros de la comisión a presentar sus propuestas para los cargos de la Mesa Directiva de la Comisión.

La señora Congresista Gonzáles Delgado, propuso la siguiente lista conformada por el señor Congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas como presidente; el señor Congresista Wilmar Alberto Elera García, como vicepresidente; y la señora Congresista Heidy Lizbeth Juárez Calle, como secretaria. Al no haber otra propuesta el coordinador sometió a votación, siendo aprobado con votación nominal y por unanimidad de los 7 presentes que registraron su asistencia.

Inmediatamente después el Coordinador proclamó como integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión para el período 2021-2022 a los congresistas:

Eduardo Enrique Castillo Rivas como presidente.

Wilmar Alberto Elera García, como vicepresidente.

Heidy Lizbeth Juárez Calle, como secretaria.

A continuación, el Presidente de la Comisión Especial, CASTILLO RIVAS, agradeció a los congresistas por su elección y auguró que la comisión promoverá espacios para la competitividad del país y el estímulo de la inversión pública y privada, sin distinción de posiciones políticas; y, pueda proponer, a través de estas, políticas y medidas concretas que incentiven la inversión, con el objetivo de crear condiciones más favorables para la inversión privada nacional y extranjera, y ser agentes mediadores frente a los conflictos que pongan en riesgo la inversión pública.

Asimismo, mencionó que hay mucho trabajo por hacer, la pandemia detuvo muchos meses al país en cuanto al tema de la inversión, y desde la comisión se jugará un rol importante para sumar a impulsar el aumento de competitividad y desarrollo sostenible, fomentar políticas para reducir la brecha en infraestructura, generar confianza de la inversión atractiva, local y extranjera, entre otras tareas; que desde nuestra función de control política, intermediadora, articuladora, promotora y de representación estando seguro que sabrán impulsar con responsabilidad y compromiso.

Finalmente, el presidente de la Comisión concluyó, que su labor desde la presidencia será de total transparencia, garantizando una política de

trabajo en armonía con todos ustedes, con la finalidad de establecer un orden en la labor encomendada por el Pleno del Congreso, recibiendo propuestas para fijar día y hora de las ordinarias con los que va a trabajar esta comisión.

De igual modo, la congresista JUÁREZ CALLE (APP) mencionó que van a trabajar en unidad y en equipo para poder impulsar los múltiples proyectos que están estancados, detenidos en el Perú, sin miramientos ni cuestionamiento en el aspecto de posición política, sino todo lo contrario, trabajar en beneficio de toda la población.

La congresista Juárez Calle, realizó una propuesta al horario de sesiones, proponiendo sesiones los días miércoles, cada 15 días, a partir de las 15:00 horas.

Por otro lado, el congresista ELERA GARCÍA (SP), expresó su disposición para hacer exitosa esta comisión de Proinversión, y propuso que en la próxima sesión se invite al presidente de Proinversión para una exposición de los proyectos que están pendientes de ejecutar y de qué manera son viables conseguir financiamiento, identificando las trabas y ayudando a impulsar las grandes inversiones.

Finalmente, el presidente de la Comisión Especial, agradeció a cada miembro y reiteró el compromiso de trabajo para estos importantes temas, finalizando la sesión a las 10 horas con 40 minutos, del jueves 30 de diciembre de 2021, se levantó la sesión.

7.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el lunes 17 de enero de 2022, a las 10 horas con 6 minutos. Asistieron los señores congresistas Castillo Rivas, Elera García, Juárez Calle, Gonzáles Delgado, Sánchez Palomino, Limachi Quispe y Ciccía Vásquez. La sesión inició con el quorum reglamentario.

Dentro del Orden del Día se agendaron los siguientes puntos:

- **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes que consignaron su asistencia a la sesión.

- **EXPOSICIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS, ENMARCADAS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA 008-2019 Y DECRETO LEGISLATIVO 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.**

El Contralor General de la República Nelson Eduardo Shack Yalta, manifestó que las obras paralizadas no solamente son un problema económico-financiero para las entidades públicas al no poder activar los recursos en el patrimonio, sino que la obra no se traslada a la población beneficiaria.

Asimismo, explicó la situación referente a las Obras Paralizadas en el Perú, dentro del marco del Decreto de Urgencia 008-2019 donde se

identifica como aquellas que cuentan con un avance físico igual o mayor al 50%, además que (i) provengan de un contrato vigente, (ii) sin reportar ejecución física por 3 meses o más; y que (iii) provengan de un contrato resuelto o declarado nulo.

Asimismo, se han categorizado según las etapas del ciclo de inversión, los problemas que comúnmente se encuentran en la relación de obras paralizadas.

Por ejemplo, en la (i) Programación Multianual de Inversión, se inyecta dinero a la obra y luego no se continua la transferencia de recursos. Esta situación se agrava cuando llega el cierre del año de fiscal e inicio de un año electoral, donde la nueva autoridad, reorienta los presupuestos y demora la reactivación de la obra. En la (ii) etapa de pre-inversión se da el sobredimensionamiento de beneficios, la subestimación de costos, así como, algunos incentivos perversos, la falta de análisis y/o sustento de alternativas de solución. En la (iii) fase de elaboración del expediente técnico se presenta la baja calidad técnica de estos por diversas razones que van desde la falta de partidas presupuestales a la elaboración de estudios previos que no están acorde con la realidad de la obra que se pretende ejecutar. En la fase (iv) de la obra física, la falta disponibilidad de terrenos, maquinaria, plazos incumplidos, entre otros, generan entrampamientos para la ejecución de las obras. En la etapa (v) Supervisión de obra se evidencia un triángulo colusorio entre los funcionarios públicos, algunos contratistas y los supervisores.

Con relación a las sanciones, se indicó que desde el año 2021, la Contraloría General de la República (CGR) ha determinado presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales a 7,700 funcionarios públicos a nivel nacional, sin que exista a la fecha un funcionario sancionado. De igual forma, en el año 2020 y 2019, la CGR determinó la misma responsabilidad a más de 6,700 y 8,081 funcionarios públicos respectivamente, considerando que ni el 1% siguen trabajando y haciendo daño.

El principal problema que se refleja de lo mencionado en el párrafo anterior, es la IMPUNIDAD, incluso mayor que la CORRUPCIÓN, donde si no hay sanción efectiva, las normas que se emitan no van a funcionar. Por eso afirma que, a partir del 21 de Julio 2021, la Contraloría procederá a la inhabilitación de los malos funcionarios.

A través de la Ley 31358, Ley Control Concurrente, la CGR puede hacer una inspección a la obra y elaborar un informe sobre el desempeño del supervisor y el contratista, y ese informe podría activar inmediatamente el inicio de un proceso sancionador a los malos contratistas privados a través del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado.

Con relación a la problemática específica de las Obras por Administración Directa, manifestó que no hay adecuada regulación, sino solamente una Resolución de Contraloría del año 1988, quedando pendiente regular el procedimiento a través una ley.

En el reporte de obras paralizadas a diciembre de 2021 se mencionó que 85 obras paralizadas (se encuentran enmarcadas dentro del DU 008-2019, que representan el 4% y que significa un monto de 681 millones de soles. De igual modo, hay 2284 obras paralizadas que están fuera del DU 008-2019, y que representa el 96% con un monto aproximado de 22 mil millones. En ambos casos se reflejó que, a la fecha del reporte, han existido 2,369 obras paralizadas y en uso del DU 008-2019, solo se habría logrado culminar de manera efectiva, 100 obras.

Para finalizar esta parte, se indicó que es el Gobierno Local donde se concentra la mayor cantidad de obras por contrata paralizadas: (1,714) obras; el Gobierno Regional concentra mayor monto de inversión involucrado: (276) obras; y el Gobierno Nacional: (379) obras.

Finalmente, el Contralor General mencionó que, la Contraloría viene impulsando proyectos de ley desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021 (como los proyectos 875-2021, 6566-2020 y 3995-2018), en el esfuerzo de impulsar la ejecución de obras y mejora de la gestión pública, y así evitar la IMPUNIDAD de malos funcionarios públicos.

- **EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, RESPECTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA ESTRUCTURACIÓN, PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS DURANTE EL AÑO 2021 Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PARA SU MEJORA**

El Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Rafael Ugaz Ballena, manifestó que, para el caso peruano, en un análisis que se hizo liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas, hace poco más de dos años, se identificaron algunas brechas de infraestructura de largo plazo, que superan los 360,000 millones de soles; y en el corto plazo, que superan los 110, 000 millones de soles. Esas brechas se concentran en sectores de transporte, de saneamiento, de salud, de telecomunicaciones, de agua, electricidad, como los principales.

De igual forma, se señaló que las asociaciones público privadas han jugado un rol muy importante, ya que representan cerca de dos tercios del Plan Nacional de Infraestructura. Así como también que, PROINVERSIÓN tiene tres grandes mecanismos que en total suman alrededor de los 10 mil millones de dólares (7,000 mil millones como Asociaciones Público-Privadas, 1,000 millones como proyectos en activo y 1,500 millones como Obras por Impuestos). Sin embargo, rescata que son tantas las necesidades que tiene el Estado, que hay que utilizar todas las herramientas (incluso ahora los contratos gobierno a gobierno) que se tienen en la caja de herramientas, para desarrollar y cerrar brechas de infraestructura.

Sin embargo, hace mención que en los últimos años ha habido algunas modificaciones como más estructuras, más pesos y contrapesos al marco normativo de las APP y los proyectos inactivos, que justamente buscaban darle más estructura en relación a algunas dificultades que

tuvieron algunos de los 94 proyectos de APP que fueron desarrolladas en el pasado.

Con respecto a la cartera de Proinversión, hoy se tiene proyectos en distintas fases, con un valor cercano a 8,500 millones de dólares que comprenden 9 sectores: 3,600 millones de dólares en la cartera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 1,330 millones en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que muchas de ellas son plantas de tratamientos residuales o proyectos de agua potable o plantas de salinización, más de mil millones de dólares en la cartera del Ministerio de Energía y Minas, donde muchos proyectos son líneas de transmisión y subestaciones. En la cartera del Ministerio de la Producción, el Parque Industrial de Ancón. En la cartera del Ministerio de Educación, cerca de 640 millones de dólares, que es un sector relativamente nuevo para nosotros, pero es parte del impulso por desarrollar infraestructura social a través de este mecanismo tan importante, entre ellos, colegios en riesgo de colapso o problemas estructurales. 21 millones de dólares en la cartera del sector salud. Aquí agrupando, los proyectos del MINSA y del MEF, con los hospitales de EsSalud, son casi 700 millones de dólares en hospitales. Finalmente, la cartera del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que es el proyecto del Complejo Turístico de Choquequirao y el Cerro San Cristóbal, con el cual venimos trabajando muy de cerca con el MINCETUR.

Finalmente, el presidente de la Comisión Especial, agradeció a cada miembro y reiteró el compromiso de trabajo para estos importantes

temas, finalizando la sesión a las 12 horas con 33 minutos, del 17 de enero de 2022, se levantó la sesión con la aprobación del acta.





7.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (DESCENTRALIZADA)

Celebrada el viernes 11 de febrero de 2022, bajo la modalidad semipresencial (plataforma (Microsoft Teams), desde el auditorio principal de la Escuela Profesional Ciencias Contables y Financieras "Juan Figueroa Salgado" de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna, siendo las 10 horas con 27 minutos, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Proinversión. A la sesión asistieron los señores congresistas Castillo Rivas, Elera García, Gonzáles Delgado, Limachi Quispe, Acuña Peralta y Ciccía Vásquez, El congresista Roberto Sánchez Palomino presentó licencia.

Previamente al inicio del Orden del Día, el congresista Humberto Acuña Peralta fue ratificado en el cargo de Secretario de la Comisión en lugar de la Congresista Heidi Juárez Calle, en razón del cambio aprobado por el Pleno del Congreso el 2 de febrero de 2022. Este cambio

fue aprobado por unanimidad de los presentes que registraron su asistencia a la sesión.

En el Orden del Día, se agendó la participación del director ejecutivo de Proinversión, RAFAEL UGAZ VALLENAS y de la directora de la dirección de inversiones descentralizadas de Proinversión, señora DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES, quienes trataron las experiencias aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de obras por impuestos, Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos durante el año 2021; y las propuestas de mejora para la gestión pública y de la normativa que permita acelerar la ejecución de inversiones con el apoyo del sector privado.

En otra parte de la sesión, la directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), AMALIA MORENO VIZCARDO, se refirió a las experiencias en los procesos de procura internacional a través del Contrato de Gobierno a Gobierno en importantes proyectos de infraestructura, los cuales viene impulsando la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; así como, la problemática transversal en la ejecución de proyectos y obras públicas encontradas en la experiencia de la ARCC; y las propuestas de mejora para la gestión pública y de la normativa a fin de acelerar la ejecución de inversiones.

El presidente de la Comisión Especial de Proinversión, Castillo Rivas, mencionó que, por acuerdo de la comisión, de manera excepcional, las demás exposiciones pendientes serían reprogramados, con la finalidad

de dar prioridad a la problemática de la región en la reunión de trabajo organizada para escuchar a las autoridades, así como visitar las obras que se encuentran paralizadas.

Se consultó la aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la cual se dio por aprobada a los 12 horas y 44 minutos, que se levantó la sesión.

Acabada la sesión se dio inicio a una reunión informativa sobre la problemática en la ejecución de obras paralizadas entre la Comisión Especial Proinversión y las autoridades regionales y locales, donde participaron el Gobernador Regional de Tacna, los alcaldes provinciales del departamento de Tacna y el Rector de la Universidad Jorge Basadre Grohmann.





7.4 TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el miércoles 30 de marzo de 2022 bajo la modalidad semipresencial (Plataforma Microsoft Teams) en la Sala 6 “José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a las 10 horas con 7 minutos y con la asistencia de los señores congresistas Castillo Rivas, Vergara Mendoza, Elera García, Gonzales Delgado, Limachi Quispe, Elera García.

Dentro del Orden del Día, se agendó la exposición del doctor CÉSAR CANDELA JARA, experto en Gobierno y Contrataciones Públicas respecto de una propuesta de reforma del Sistema de Contratación Pública.

En su exposición, el doctor Candela mencionó antecedentes normativos a las Contrataciones Públicas y como éstas han evolucionado en el tiempo. Se resaltó la utilización de la Ley 30225, que se aprueba en el contexto del fenómeno del Niño Costero, que afectó al norte del país, e implicó la participación de más de 525 municipios en toda la región norte del Perú. Y, como consecuencia de ello, se creó la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, destinándose más de 25, 500 millones de soles.

Se manifestó que, en dicha ley, se dispuso nueve procedimientos de selección, dentro del cual se vino utilizando la adjudicación simplificada, porque esta tenía menos etapas. Pero debido a los problemas en su funcionamiento se creó uno nuevo, llamado “procedimiento único especial”. Pero como eso tampoco ha funcionado, se está permitiendo que las entidades del Estado suscriban convenios con organismos internacionales.

Sin embargo, las normas vigentes que regulan el proceso de contrataciones públicas en el Perú, no poseen componentes de carácter humano que facilite un resultado óptimo dentro del proceso, razón por la cual se propone considerar ampliar los principios como el **de responsabilidad administrativa, de legalidad, de la presunción de veracidad, de equidad y colaboración, de sostenibilidad ambiental, de publicidad y difusión, por citar algunos casos.**

Sobre las compras corporativas, se propuso que se realicen con carácter de obligatorias a partir de 500 bienes. En relación a la supervisión de la entidad, mencionó la necesidad de establecer cuál es la responsabilidad que tienen las entidades en los términos de referencia, en los expedientes técnicos, en los requerimientos, en el procedimiento de contratación, porque muchas veces las entidades, pues, de alguna manera se lavan las manos, por lo que la responsabilidad es exclusiva de la entidad contratante.

Respecto a los impedimentos, sugiere flexibilizar los impedimentos de 1 año a 6 meses. En relación de la participación del consorcio, sugirió que cuando haya una empresa extranjera, esta subcontrata a una empresa nacional nueva sin experiencia alguna, por donde presuntamente se pagan dádivas económicas a un comité especial o a un funcionario del ministerio o a un funcionario del gobierno, por lo que propuso que, para darle una solución legal, se obligue a que esa empresa internacional tenga que consorciarse como una empresa nacional que sí tenga experiencia.

Sobre los aspectos de estandarización de requerimientos, salvo excepciones previstas en la normativa de Perú Compras, se propone que, en el requerimiento no se haga referencia a fabricación, es decir, las entidades, incluso Perú Compras no pueden hacer énfasis en colores, en detalles de fabricación, en procedencias determinadas o a características concretas para evitar que haya un referente que indique o que redirija la compra, por lo que precisa que al momento de la

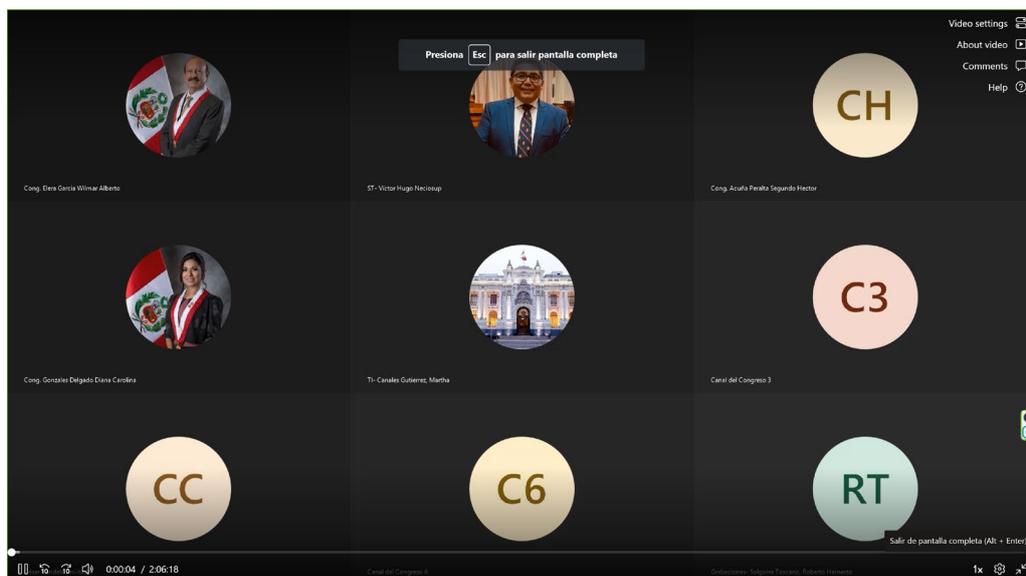
planificación de una compra se considere la estandarización de requerimientos.

Sobre el valor referencial, mencionó que se ha discutido por más de 20 años al respecto, mencionando que de manera obligatoria este valor referencial siempre debe estar determinado y sustentado en un estudio de mercado sin ninguna excepción, no está establecido como obligatorio, hay que ponerlo mejor para evitar que haya excepciones.

Asimismo, el ponente hace referencia que actualmente existen 9 tipos de procedimiento de selección; siendo su propuesta el reducir a 5 los procedimientos de contratación: licitación pública, contratación directa, porque en licitación simplemente incorporas concurso y adjudicación simplificada.

Finalmente, se desarrollan propuestas de mejora en diferentes lineamientos dentro del proceso de contratación pública para su mejor desarrollo, como la contratación directa; el rechazo de oferta, la cancelación de los procedimientos de selección, las garantías, las modificaciones de contrato, la responsabilidad compartida, el equilibrio entre las partes; y finalmente, el comité de selección. Aquí propone, que cuando el monto referencial de una obra sea mayor a 1'800,000 soles, se le dé un bono de 0.01 por ciento al Comité de Selección, cuando se firme el contrato, por hacer un buen trabajo.

Siendo las 12 horas y 4 minutos, se levantó la sesión con la aprobación del acta por parte de los miembros presentes que registraron su asistencia.



7.5 CUARTA SESIÓN ORDINARIA

La cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo el miércoles 11 de mayo de 2022, a las 9:00 horas, bajo la modalidad semipresencial en la Sala 6 –

José Gabriel Tupac Amaru y Micaela Bastidas, utilizando la plataforma Microsoft Teams.

Dentro del Orden del Día, se llevó a cabo la exposición de la señora Leonie Roca Voto Bernales, presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN, quien expone las lecciones aprendidas por el sector privado durante la ejecución de proyectos y obras públicas y las propuestas de mejora normativa o de gestión que posibiliten impulsar y acelerar la ejecución de inversiones.

En dicha sesión se pudo advertir que la brecha de infraestructura pendiente por atender, se encuentra los proyectos de Agua y saneamiento, donde hay más de 3 millones de personas sin acceso a agua y más de 5 millones que no cuentan con alcantarillado o al menos letrina/pozo séptico. En electricidad, hay menor acceso en regiones con mayor ruralidad. En salud, más del 97% de establecimientos del primer nivel de atención y de hospitales se encuentran con capacidad instalada inadecuada. En educación, más del 96% de servicios educativos requieren intervención estructural, ampliación, rehabilitación, y/o servicios básicos. En carreteras, 188 años tomaría terminar de pavimentar la red nacional con solución definitiva (y la red departamental tomaría 987 años), En comunicaciones, hay 3 millones de personas que no acceden a internet (6 millones no acceden a 4G).

En relación a las Inversiones pendientes, se determinó que más de US\$ 29 000 millones se encuentran por ejecutar, lo cual equivale a 13.2% del PBI 2021 y con un potencial para generar 1.7 millones de empleos.

En atención a las debilidades de la inversión pública, se determinó como causas: a que entre 2016 y 2021 no se gastó en promedio un tercio del presupuesto de inversión pública, la insuficiente capacidad de ejecución, sobre todo en gobiernos subnacionales, la atomización de proyectos, los problemas de gestión de proyectos, el control del avance físico de las obras no es claro, las paralizaciones, con retrasos y costos, una ley de contrataciones rígida, el descuido de la inversión realizada.

Sobre las lecciones aprendidas con relación al mantenimiento, se advirtió que es más eficiente realizar mantenimiento que volver a invertir. Así, mencionó que entre 1992 y 2005, la rehabilitación de vías deterioradas, terminó costando más de siete veces lo que se habría gastado en un oportuno mantenimiento rutinario y periódico.

De igual forma, el mantenimiento no tapa el sol con un dedo. pintar paredes, cambiar puertas, reponer lunas, etc., no soluciona el daño estructural de la infraestructura.

Sobre los factores que afectan la adjudicación, se lo siguiente

Debilidades	Propuestas
Excesivo involucramiento del MEF	Debería limitarse a capacidad presupuestal
Sectores dan excesivas vueltas	Mayor autonomía de Proinversión
Falta de definición de los Sectores	Establecer niveles de servicio
Muchos actores, superposición de opiniones, duplicidad de revisiones	Opiniones solo en su materia

Proyectos declarados desiertos	Mejorar el diseño de contratos para atraer postores serios
--------------------------------	--

En el sector educación, 5 proyectos con más de 7 años en Proinversión por: varios ciclos de revisiones de entregables, continuos cambios en el Minedu, falta de experiencia en APP, indefinición de los terrenos para el Plan de Reubicación Temporal, la capacidad presupuestal, la duplicidad con proyectos de inversión pública. Mientras tanto, la brecha de infraestructura educativa es de S/ 111, 000 millones.

Sobre los factores que afectan la ejecución:

Debilidades	Propuestas
Demoras en la aprobación de estudios de ingeniería	Ante insuficiente personal calificado en entidades se podría permitir la tercerización de la aprobación
Insuficientes profesionales colegiados encargados de elaboración de expedientes	Flexibilidad de los Colegios Profesionales de ingenieros y arquitectos para emitir colegiaturas a profesionales extranjeros con entrevista virtual y trámite remoto
Demoras en las licencias ambientales	Requerimientos en función a cada caso, no es lo mismo una mina que un hospital
Demoras en la liberación de áreas	Negociación de reasentamiento y reubicación
Licencias municipales	Exonerar de permisos a proyectos de infraestructura
Oferta temeraria	Topes a las propuestas económicas de postores
Obras paralizadas y en arbitraje	Contratos colaborativos con cláusulas de solución de controversias que permiten

	continuar con la ejecución en paralelo
APP Cofinanciadas se encuentran en marco del Invierte.pe	Proyectos cofinanciados deben tener su propio sistema de evaluación

Sobre la liberación de áreas:

- Identificación de los afectados.
- Falta Catastro Nacional: registros públicos y localización.
- Informalidad: invasores y tráfico de terrenos.
- Enfoque social: reasentamiento y reubicación.
- Es un tema social, no solo legal.

Amenazas de incumplimiento contractual en carreteras, pese a que pavimentar con solución definitiva bajo obra pública tomaría:

- 188 años la red vial nacional.
- 987 años la red vial departamental.

El gasto de mantenimiento de las vías a cargo de Provías Nacional representó 15 veces su recaudación de peajes en 2019.

Sobre los aspectos de gestión que afectan la adjudicación y ejecución:

- Débiles capacidades en el sector público en gestión de proyectos y asociaciones público-privadas.
- Rotación de funcionarios.
- Temor a la Contraloría General de la República. El control no debería paralizar. Metodologías colaborativas pueden facilitar la transparencia.
- Capacidad presupuestal.

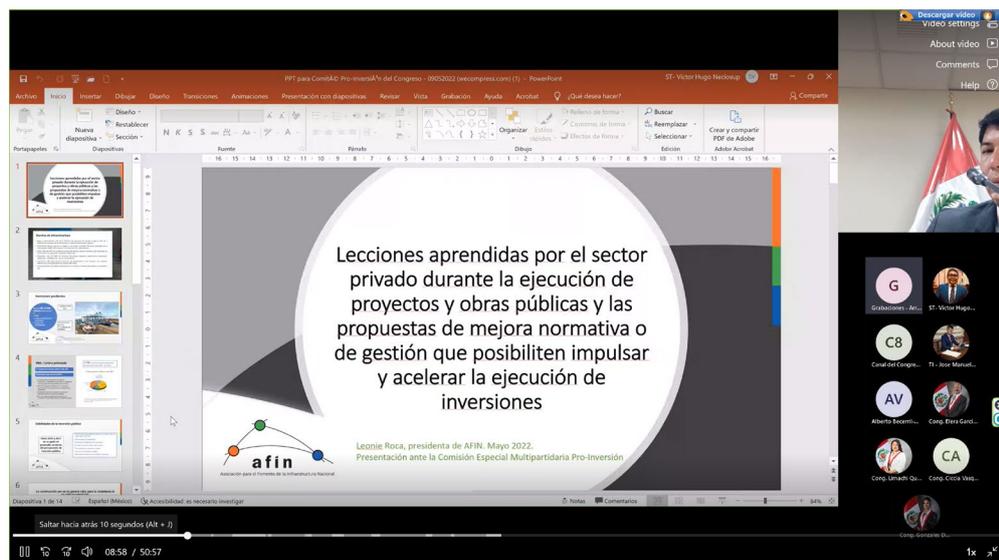
- Amenazas a la confianza empresarial.

Propuestas:

- Seguridad jurídica.
- Ajustes en la normativa APP.
- Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- Enfoque territorial.
- Empaquetamiento/ programas de proyectos.
- Compra de servicios.
- BIM, PMO, Contratos colaborativos.
- Desincentivar conductas oportunistas en concursos.
- Liberación de áreas: Reasentamiento y reubicación.
- Evaluar la calidad de los informes de control.

Siendo las 09 h 56 minutos se levantó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.





7.6 QUINTA SESIÓN ORDINARIA

La quinta sesión ordinaria se llevó a cabo el lunes 6 de mayo de 2022, las 10:00 horas, bajo la modalidad semipresencial en la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, utilizando la plataforma Microsoft Teams.

Dentro del Orden del Día se aprobó el Informe preliminar de la Comisión Especial Proinversión del período 2021-2022 y se expuso las lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de Obras por Impuestos y/o Gobierno a Gobierno; y propuestas de mejora que posibiliten acelerar la ejecución de inversiones en el sector público con el apoyo del sector privado.

Participaron: DARÍO ZEGARRA MACCHIAVELLO, presidente del Consejo Directivo de ALOXI, Alianza para Obras por Impuestos, AMALIA MORENO VIZCARDO, Abogada especializada en

contrataciones públicas y derecho administrativo. Ex directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y CARLOS ALBERTO NEUHAUS TUDELA, ex director ejecutivo del proyecto especial de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Siendo las 12 horas con 34 minutos, se levantó la sesión.



7.7 SEXTA SESIÓN ORDINARIA

La sexta sesión ordinaria se llevó a cabo en el Auditorio del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros de Piura, en el departamento de Piura de modo semipresencial con la plataforma Microsoft Teams, siendo las 17 horas y 50 minutos del viernes 8 de julio de 2022, con la presencia de los congresistas Eduardo CASTILLO RIVAS presidente de la Comisión Especial, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; ELERA GARCÍA, Wilmar; CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; GONZALES DELGADO, Diana; ACUÑA PERALTA, Héctor, LIMACHI QUISPE, Nieves. Asimismo, se dio cuenta de la licencia del congresista Roberto Sánchez Palomino, mediante el Oficio N.º 0160-2021-2022-DC-RHSP/CR.

En el Orden del Día el PRESIDENTE comunicó sobre el Informe de Gestión Anual de la Comisión Especial Proinversión del Periodo 2021-2022, y comunicó que propuso al Pleno del Congreso la ampliación hasta la culminación del Periodo Parlamentario 2021-2026. El PRESIDENTE también manifestó que el resultado que viene mostrando la Comisión Especial, ha permitido oportunos actos de fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de Gobierno, sin embargo, existe una gran necesidad de potenciar el monitoreo documental y físico de las obras paralizadas en todas las regiones del país, que debido al gran número de obras que se cuentan, existen pedidos de información pendientes de respuesta, habiendo un trabajo por desarrollar con los actores públicos y privados que, en base a las lecciones aprendidas en la ejecución de obras públicas, ayuden a fortalecer los mecanismos del sistema de contratación pública y privada que son utilizados para reactivación de las obras paralizadas, logrando un impulso al desarrollo económico de la nación.

Acto seguido, solicitó la aprobación del Informe Anual de Gestión del Periodo 2021 – 2022, no habiendo oposición, dispuso votar la propuesta, se dio por aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, el PRESIDENTE, tras dar la bienvenida al Subdirector Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, señor Christopher Parodi Rumiche, invitado de la Comisión para informar sobre los proyectos de inversión referidos a los establecimientos educativos bajo el marco del contrato G2G en la dirección de intervenciones del Sector Educación para el departamento de Piura, le dio el uso de la palabra para escuchar sus apreciaciones.

El INVITADO, Christopher Parodi Rumiche, indicó que se encuentra en representación del director ejecutivo de la Autoridad Robert López López, y entrando a detalle a su exposición, indicó que, según las intervenciones a ejecutarse en el marco de Gobierno a Gobierno en Piura, se tiene el Proyecto Integral del Río Piura que atraviesa las localidades de Paita, Piura, Talara y Sullana.

En el sector Educación manifestó que existen proyectos de 29 colegios con una inversión de 831 millones, en el sector Salud, establecimientos de Salud con una inversión de 936 millones. 1.2 millones de beneficiarios en la región.

Respecto al estado situacional de las instituciones educativas en el marco de Gobierno a Gobierno, en el Paquete 7 expresó que se tiene 11 instituciones educativas, que suman un total de 219 millones de inversión y un total de seis mil ciento cincuenta y tres beneficiarios.

Con relación a las intervenciones en instituciones educativas detalló lo siguiente: la Institución Educativa 14858, con 15 millones de inversión y un avance del 43%; Institución Educativa Ignacio Merino Pariñas, con 34 millones de inversión y un avance del 16%; Institución Educativa Ricardo Palma de Vichayal, con una inversión de 14 millones, y 49% de avance del 49%; la Institución Educativa Miguel F. Cerro Vice, con 15 millones de inversión y un avance del 32%; Institución Educativa San Cristo de Cristo Nos Valga, con 29 millones de inversión y un avance del 30%; Institución Educativa Virgen del Carmen de Catacaos, con una inversión de 19

millones, y un avance del 27%; Institución Educativa 14663 de Salitral, con 14 millones de inversión y un avance del 50%; Institución Educativa María Auxiliadora de Chulucanas, con 22 millones de inversión y un avance del 46%; Institución Educativa Santiago Requena de la Unión, con 17 millones de inversión y avance del 44%; Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de La Unión, con 23 millones de inversión y 24% de avance presupuestal; Institución Educativa 14065 de La Unión, con 15 millones de inversión y un avance del 50%; Institución Educativa La Brea, con 35 millones de inversión y 21% de avance; Institución Educativa José Matías Manzanilla de Sullana, con una inversión de 41 millones y un avance porcentual de 45%; Institución Educativa 14594 de San José de Huarmaca, con 40 millones de inversión y, un avance porcentual de 18%; Institución Educativa 517 de Sullana, con 11 millones de inversión y, un 28% de avance; Institución Educativa Domingo Savio de Pariñas, con 53 millones, y 32% de avance; Institución Educativa 14641 Buenos Aires, con 19 millones de inversión y, un avance porcentual de 23%; Institución Educativa José Cayetano Heredia de Catacaos, con 50 millones de inversión y un avance porcentual de 34%, Institución Educativa 14064 de La Unión, con 22 millones de inversión y, un avance porcentual de 41%; Institución Educativa 15079 de Sullana, con 34 millones de inversión y, un avance porcentual de 30%, la IE Monta Sullana con 40 millones de inversión y un avance porcentual de 41%; la IE María de Sullana con una inversión de 25 millones y un avance porcentual de 33%. Con dicha información culmina el informe situacional de los establecimientos educativos bajo el marco del contrato G2G en la dirección de intervenciones del Sector Educación en el departamento de Piura

Al culminar la sesión el PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dio por aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Siendo las 18:39 horas con 39 minutos, se levantó la sesión.

Citación - Sexta Sesión Ordinaria
Comisión Especial Proinversión
 2022-07-08 22:50 UTC

Recorded by Grabaciones - Peredo Cavassa, Mario Arturo
 Organized by ST- Víctor Hugo Neciosup

2. Estado situacional de Instituciones Educativas en marco del G2G (3/3)

Paquete 1
 15 Instituciones Educativas
 S/ 535 Millones
 10,670 beneficiarios

IE S17 - Sullana	IE María I. García - Sullana	IE Amauta - Sullana	IE 15079 - Sullana	IE San José - Ignacio Escudero
Inversión: S/ 11 mil. Avance %: 28% Beneficiarios: 350	Inversión: S/ 25 mil. Avance %: 33% Beneficiarios: 400	Inversión: S/ 40 mil. Avance %: 41% Beneficiarios: 773	Inversión: S/ 34 mil. Avance %: 30% Beneficiarios: 672	Inversión: S/ 21 mil. Avance %: 33% Beneficiarios: 155

Mapa de Instituciones Educativas: Talara, Sullana, Ayacucho, Paita, Tarma, Huancayo, Huancabamba, Sechura, Arequipa.

IE Domingo Savio - Parícutas	IE Daniel A. Carrión - Tambo Grande	IE Jose A. Razuri - Cura Mori	IE Técnico de Aplicación - La Arena
Inversión: S/ 13 mil. Avance %: 32% Beneficiarios: 845	Inversión: S/ 36 mil. Avance %: 25% Beneficiarios: 564	Inversión: S/ 57 mil. Avance %: 33% Beneficiarios: 1,186	Inversión: S/ 45 mil. Avance %: 27% Beneficiarios: 831

IE Jose Jacobo - Catacaos	IE 14032 - Catacaos	IE Genaro Silva - Catacaos	IE 14064 - La Unión
Inversión: S/ 50 mil. Avance %: 34% Beneficiarios: 1,279	Inversión: S/ 38 mil. Avance %: 27% Beneficiarios: 631	Inversión: S/ 21 mil. Avance %: 27% Beneficiarios: 631	Inversión: S/ 65 mil. Avance %: 27% Beneficiarios: 631

Alcance del Convenio de Gobierno a Gobierno

- PROJECT MANAGEMENT OFFICE
- ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA
- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS
- PROCURA

- Apoyo en la gestión de cronogramas, interfaz, costos, cambios, riesgos y oportunidades, compras, gobernanza y aseguramiento en aquellas intervenciones a ser implementadas en el marco del contrato de Estado a Estado.
- Para el resto de las intervenciones del PIRCC, apoyo en la gestión del cronograma y de la gobernanza, herramientas para la gestión de costos y herramientas para la gestión de riesgos y oportunidades.
- Diagnósticos de los estudios existentes.
- Asistir en la elaboración de estudios.
- Asistir en la definición del diseño de la mejor solución para las intervenciones.
- Asistir en la implementación del BIM.
- Asistir en la ejecución de las obras.
- Elaborar planes operacionales y de legado para operación y mantenimiento.
- Diagnósticos de los estudios existentes.
- Asistir en la elaboración de estudios.
- Asistir en la definición del diseño de la mejor solución para las intervenciones.
- Asistir en la implementación del BIM.
- Asistir en la ejecución de las obras.
- Elaborar planes operacionales y de legado para operación y mantenimiento.
- Establecer una política de procura.
- Realizar procesos de contratación ágiles y transparentes.
- Suscribir contratos en representación de la PIRCC.

7.8 SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

La sétima sesión ordinaria se llevó a cabo el 10 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m. A través de la plataforma Microsoft Teams).

Iniciando el único punto del orden del día, el PRESIDENTE comunicó sobre la exposición a cargo del Ing. Arturo Arroyo Ambia, Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma Majes Sigvas – AUTODEMA, respecto del estado situacional del Proyecto Majes Sigvas II. Saludó y agradeció la participación del ingeniero Arturo Arroyo y le dio el uso de la palabra para escuchar su informe.

El Ing. Arturo Arroyo Ambia, saludó a los congresistas presentes y agradeció por su preocupación frente al proyecto Majes Sigvas. Asimismo, solicitó dar pase al Ing. René Cruz, Gerente del Proyecto Majes Sigvas II para que brinde el informe situacional de cómo se encuentra el proyecto Majes Sigvas y dio inicio a la presentación del estado situacional del proyecto Majes Sigvas II, y enfatizó que el Proyecto Majes Sigvas II ha sido reactivado en el presente año, el 12 de julio se suscribió la Adenda 13, que permitió su reactivación y lograr su culminación.

Con relación a los aspectos legales, el invitado informó sobre el cierre de trato directo por caducidad, mencionando que, el acuerdo arribado con el concesionario fue que ambas partes enviarían una comunicación al SICRECI, indicando que el trato directo había quedado resuelto con la suscripción de la Adenda 13. Asimismo, informó que a la fecha la concesionaria ha cursado comunicación al SICRECI sin respuesta de este.

El Ing. Arturo Arroyo, hizo un paréntesis señalando que el SICRECI es el Sistema de Controversias Internacionales de Inversión, siendo un aplicativo a través del cual inversionista privado puede informar sobre la existencia de un problema relativo a su inversión y por el que quisiera someter una controversia contra el Estado peruano ante un tribunal internacional.

Con relación al concesionario, el Gerente del Proyecto Majes Siguan II, Ing. René Cruz, mencionó que dicha entidad tiene el proyecto en concesión por 20 años, siendo suscrito el 9 de noviembre de 2010, donde se estableció el plazo de concesión, dividido en 3 periodos; 1 año de periodo inicial (expedientes técnicos, entrega control de proyecto, licencias y autorizaciones, cierre financiero, obras iniciales); 3 años de periodo constructivo principal; 16 años de periodo de operación. Mencionó que por motivos de diversas suspensiones que han venido dándose, el proyecto ha sufrido retraso, básicamente desde noviembre de 2010 que se firma el contrato, hasta el 30 de abril de 2015, ha estado el proyecto suspendido por reclamos de recursos hídricos por parte de la provincia del El Pinar de la región Cusco, y solo se pudo elaborar estudios, y acciones contractuales. Una vez reactivado el proyecto debe seguir su ciclo regular. Mencionó que hubo otra paralización en el año 2016, 2017 y a partir del 2018 se empezó a negociarse la Adenda 13 hasta Julio de 2022.

Es decir, solo se habría consumido dentro de la programación del contrato, 1 año del periodo inicial (obras iniciales), estando ahora dentro de la programación contractual, dentro del periodo constructivo principal, por lo que dentro de los próximos 4 años se tiene pensado avanzar las obras de la primera fase (presa Angostura, túnel Pucará Trasandino y obras conexas), posteriormente el avance a la segunda fase del periodo constructivo (bocatoma Lluclla, derivación, sistema de conducción y distribución con cambio tecnológico, entre otros), con un presupuesto total de obras por US\$ 655.07 millones (Obras Fase 1: US\$ 282.28 millones; Fase 2: US\$. 372.79 millones).

Asimismo, comentó sobre las actividades del Concesionario a la post firma de la Adenda 13, donde mencionó que: i) el expediente dos se debe evaluar su aprobación en 60 días, está en la última etapa de levantamiento de observaciones por el concesionario; ii) se ha realizado el quinto desembolso al concesionario, ha presentado sus cartas fianzas con incremento de la carta de garantía de fiel cumplimiento; iii) ha presentado

su plan de trabajo en la fase uno donde prioriza obras de reactivación; iv) se han realizado las gestiones de autorizaciones y permisos para la reactivación de la fase uno.

También hablaron sobre los aspectos contractuales, así como los logros y acciones realizadas para la entrega del Control del Proyecto y a los instrumentos ambientales u otros permisos. Con relación a los aspectos económicos del proyecto Majes Siguas II, informó que vienen trabajando la Adenda 2 al Contrato de Fideicomiso, asimismo, dio a conocer detalles relevantes del proceso e, indicó que el Proyecto Majes Siguas II es un proyecto autofinanciado y tiene que recuperar sus inversiones, y la base está en la Subasta de Tierras.

Finalmente, el expositor hizo referencia a dos proyectos complementarios al Proyecto Majes Siguas II, recordando que dicho proyecto es netamente para el afianzamiento hídrico del canal de Angostura y para el sistema de irrigación Pampas de Siguas, siendo un proyecto agrario, para infraestructura agrícola. Sin embargo, menciona que hay otros programas complementarios, entre ellos: el Programa de Puesta a Punto.

Siendo las 10 horas con 9 minutos, se levantó la sesión.

7.9 OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

La octava sesión ordinaria se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. a través de la plataforma Microsoft Teams).

La invitada fue la Ing. Gloria María Delgado Vera, directora general de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, del MIDAGRI, quien informó que el Proyecto Chavimochic cuenta con tres etapas de ejecución.

Mediante el Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM celebrado entre el Gobierno Regional de La Libertad y el MIDAGRI el 23 de julio de 2020

(vigente hasta el 23 de julio del 2024) la invitada expresó que el numeral 3.14 de la cláusula tercera referida a los antecedentes, hace referencia que el 27 de febrero de 2017, el concesionario inicio un procedimiento de arbitraje conforme a las reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Respecto a la rectificación, interpretación, integración y exclusión del Laudo Arbitral, de fecha 4 de octubre 2022, la Procuraduría Pública del MIDAGRI, notifico del Laudo Arbitral el cual es favorable al Estado Peruano y resuelve la caducidad del Contrato de Concesión.

El 25 de octubre 2022, la Concesionaria Chavimochic presentó un pedido de exclusión del Laudo Arbitral y posteriormente un escrito complementario a la solicitud del Laudo.

La ejecución del laudo arbitral incluye la ejecución de la obra y de ser negativo al Concesionario Chavimochic, se procederá iniciar el proceso judicial de ejecución del laudo. Sin embargo, Midagri realiza las coordinaciones técnicas y legales para lograr la culminación de la obra.

El Programa Subsectorial de Irrigaciones -PSI, en su plan de acciones viene desarrollando varios servicios de diagnóstico de la evaluación técnica financiera, cuyo proceso culminaría en diciembre de 2022.

En la convocatoria de la construcción etapa III del Proyecto Especial Chavimochic, se viene evaluando algunas posibilidades para la contratación del saldo de obra de Chavimochic, y el saldo de obra pueda ser ejecutada mediante ejecución de obra pública mediante contrato de Estado a Estado, o continuar con la modalidad de Asociación Público Privada.

El invitado GUIDO VIVAR, señaló que, con relación al tema procesal, el laudo arbitral aún no está consentido. Se encuentra en una etapa en el que el laudo arbitral no es obligatorio en su ejecución. Sin embargo, a nivel de

la administración del Midagri se están realizando algunas acciones que conllevan a una coordinación con la concesionaria para acciones voluntarias, porque todavía no es obligatorio el laudo arbitral, no está consentido en sede arbitral.

El invitado mencionó que, durante el periodo del laudo arbitral, el tribunal arbitral aun no define el plazo que se tiene para absolver el traslado de los pedidos de exclusión y que al día de hoy se han pronunciado, porque hoy día es el primer plazo que ha otorgado el tribunal para pronunciarse con qué normativa se va a aplicar para este trámite, y de ahí definirá el plazo que tienen para pronunciarse sobre el pedido de exclusión que ha planteado.

Asimismo, manifestó que, la única forma de que un proceso de anulación de laudo arbitral suspenda la ejecución de un laudo arbitral es otorgando una garantía por el monto que está en controversia, es decir, la concesionaria tendría que garantizar más de 25 millones de dólares para que pueda suspender los efectos de este laudo arbitral.

En tal sentido, en la actualidad se encuentran en una etapa en el que el laudo arbitral no está consentido, no está firme en sede arbitral y la administración tiene que hacer coordinaciones voluntarias con la concesionaria para que se den las facilidades para terminar las gestiones que están realizando, para prever una entrega de bienes, la liquidación del saldo.

Al cederles el uso de la palabra, el congresista FLORES RUIZ, comentó que el plazo para presentar cualquier tipo de apelación, en este caso una exclusión, vence hoy día o mañana, 40 días después. Entonces, a qué está jugando el Ministerio de Agricultura. ¿A qué se venzan los plazos? Por otro lado, expresó que la otra parte tiene que liquidarse la obra y entregar los bienes de la concesión al Estado Peruano y les pidió que definan las fechas de entrega. Finalmente, preguntó: ¿Qué es lo que están haciendo? ¿Qué está haciendo el Estado para que el laudo arbitral no llegue al

finalizar el proceso a una judicialización? Comentó que va a plantear en la junta de congresistas de la comisión, que se presente la ministra y el premier para informar de primera mano al Congreso de la República, cuál realmente es la situación que en este momento tenemos con respecto Chavimochic.

En este, estado, se levantó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión siendo las 10 h 52 min.

7.10 NOVENA SESIÓN ORDINARIA

La novena sesión ordinaria se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. A través de la plataforma Microsoft Teams.

Iniciando el orden del día, el PRESIDENTE comunicó sobre la exposición a cargo del Gerente Regional de Control de Arequipa, Valery Fabio Niño De Guzmán Paredes sobre el estado actual de las obras paralizadas en el departamento de Arequipa.

El INVITADO, Valery Fabio Niño De Guzmán Paredes manifestó con relación al reporte de obras paralizadas, que, a setiembre de 2022, se tiene un total de 2,302 obras paralizadas a nivel nacional, con un importe de inversión ascendente a 41 mil 867 millones de soles. Asimismo, que el número de obras paralizadas que se ejecuta bajo el marco normativo de la Reconstrucción con Cambios asciende a 190 obras, por un monto de inversión de 2,848 millones de soles; que las obras paralizadas correspondientes al marco normativo del Decreto de Urgencia 008-2019 y D.L 1486, suman 239 obras paralizadas, por un monto de inversión de 2,592 millones; se ejecutaron 1,578 servicios de control a nivel nacional a las 2,302 obras paralizadas, de las cuales el 91.8% (1,448) corresponden a servicios de control simultáneo, el 7% (111) a control posterior y el 1.2% (19) a control previo.

El INVITADO manifestó que las principales obras paralizadas por nivel de gobierno se destacan 102 obras paralizadas en la región Arequipa por nivel de gobierno, siendo los sectores Vivienda (33), Transportes y Comunicaciones (25), Cultura (13), Agricultura (8).

El Coordinador Regional Sur de PROINVERSION, Néstor Díaz Rodríguez, sobre la promoción de los mecanismos de inversión privada en el sur del país.

El INVITADO, Díaz Rodríguez, manifestó respecto del rol que tiene PROINVERSIÓN, para articular, facilitar y asistir procesos de Obras por Impuestos; el alcance del mecanismo, los participantes de las entidades públicas, privadas que participan; los beneficios del mecanismo de Obras por Impuestos; las actividades que puede financiar la empresa privada; las fases del mecanismo como priorización, actos previos, proceso de selección y ejecución.

El INVITADO manifestó respecto de los números en Obras por Impuestos, que 21 millones de peruanos beneficiados con el desarrollo de 502 obras por un monto de 6,621 millones de soles. Que hay 220 obras concluidas a nivel nacional siendo el GORE Arequipa con 260 millones y hay 282 Obras en Ejecución siendo el MINSa el sector que ha ejecutado mayoritariamente.



7.11 DECIMA SESIÓN ORDINARIA

La décima sesión ordinaria se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. A través de la plataforma Microsoft Teams).

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE, dio a conocer que en la presente sesión se desarrollará la exposición sobre el estado situacional de los proyectos hospitalarios que forman parte del “Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025”, aprobado mediante Decreto Supremo 242-2022-EF, y en el cual se establece como fecha de suscripción de los contratos el año 2023, propiamente sobre la creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de EsSalud, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura, y los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de EsSalud en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

EL INVITADO, Rafael Ugaz Vallenos agradeció el interés por el estado de los dos proyectos y contar en qué fase nos encontramos y qué es lo que

es lo queda por delante para los dos hospitales de Piura y Chimbote, que van a beneficiar a un millón y medio de personas en las regiones de Piura, Tumbes y Chimbote, un millón y medio de compatriotas que se van a beneficiar con estos hospitales.

En las APP tenemos cinco grandes fases: planeamiento y programación, formulación, estructuración, transacción y ejecución contractual. La última es la ejecución contractual, esa es la quinta fase; encontrándose el proyecto en la última parte de la cuarta, que es de la transacción. Asimismo, mencionó que, si se cumplía el cronograma aprobado, el proyecto podría adjudicarse, en el primer trimestre del próximo año, y como son hospitales especializados, los hospitales de servicio de salud para todos los asegurados de Perú y Chimbote comenzaría en el año 2026, pero solo si se cumple con el cronograma, es decir, la población beneficiaria de Piura, Ancash y Tumbes recién se beneficiaría si es que se cumple con este cronograma.

EL INVITADO, Ugaz comentó que el concedente, que en este caso es el Seguro Social, EsSalud, debía, en este cronograma, haber brindado opinión favorable a la versión final del contrato el 8 de noviembre, pero en lugar de ello se ha recibido comentarios y recomendaciones fuera de plazo, en el sentido de que los temas materia de las recomendaciones son temas que se han abordado ya en las versiones iniciales del contrato, versiones intermedias del contrato, y de acuerdo al marco normativo de las APP es importante cerrar fases. Es decir, ratificó que, son cinco fases y hay temas que abordan en cada una de estas fases, manifestando que esta respuesta no favorable de ESSALUD, sí está poniendo en riesgo el proyecto de los hospitales, porque se estaría moviendo el cronograma y la fecha posible de adjudicación. Sin una opinión favorable al concedente, sin una opinión favorable de EsSalud, no se va a poder avanzar.

Luego se le dio la palabra al doctor Ricardo Zúñiga, Gerente de promoción de contratos de EsSalud, compartió un PPT donde mostró el marco general de EsSalud, su visión y misión institucional, donde se pudo

apreciar que la institución busca garantizar el acceso a la seguridad social en salud con ética, oportunidad y calidad, es decir, uno de los indicadores que buscan, es brindar a los asegurados un acceso oportuno a prestaciones integrales de calidad acorde a sus necesidades, por lo que los dos proyectos de Piura y Chimbote apuntan en este objetivo, y, como lo destacó el presidente ejecutivo, esta es la máxima prioridad. EsSalud tiene una brecha grande que necesita cerrar y por eso estos dos proyectos son absolutamente prioritarios para la institución.

El INVITADO destacó que los 2 hospitales se están trabajando bajo la modalidad de Asociación Público Privado, pero en una lógica bata gris y bata verde. ¿Qué significa esto? Que los servicios de bata gris básicamente son los servicios generales, es decir, tiene que ver con todo lo que es la parte de vigilancia, lo que es la limpieza, lo que es la parte relacionada a la alimentación y nutrición, a la parte de residuos sólidos, todos los aspectos generales y de mantenimiento del hospital.

Hay 110 indicadores que están en función a esos 3 servicios, y sobre eso se saca un nivel global de servicio para poder ver el pago del proveedor. Si proveedor no cumple en integralidad, no es cierto, todos los servicios, finalmente es posible de ser deducido, de tener deducciones. Es decir, si yo mi servicio no lo cumpla al 100% y lo cumpla al 94%, voy a pagar solamente el 94%, le deduzco 6%.

El INVITADO recalcó que EsSalud ha tenido especial atención respecto a este punto. Y de los 110 indicadores, solamente tenemos observaciones a 3 indicadores, habiendo manifestado recomendaciones, sugerencias de redacción y algunos indicadores, y solamente 3 precisan de indicadores, finalizando que cuentan con capacidad presupuestal, o sea presupuestalmente EsSalud y que todas las áreas técnicas que han opinado favorablemente, y la única observación son los 3 puntos respecto a los indicadores.

El PRESIDENTE, instó a ambas instituciones a multiplicar los esfuerzos para tratar de resolver junto con Proinversión esta problemática que definitivamente de ser problemas menores, estarían retrasando un tema dentro del proceso, por lo que pide escuchar a los señores de EsSalud, para ver de qué manera pueden ayudar, multiplicando los esfuerzos en el transcurso de estos días ver de qué; primero, identificar si definitivamente son problemas menores y sobre esos problemas menores ponernos a trabajar durante la semana siguiente, poniéndose la comisión especial de Proinversión a disposición y van a ver una nueva fecha de convocatoria con el secretario técnico para armar una mesa de trabajo y monitorear los tiempos y los compromisos que EsSalud y Proinversión están asumiendo y verificar los resultados en cuanto sea posible identificar los problemas menores y no correr, pues, con el riesgo de declarar desierto, si es que salen problemas mayores.

Finalmente se acordó sostener una reunión de trabajo con ESSALUD y Proinversión el lunes 18 de noviembre con el fin de consensuar y levantar las observaciones planteadas en la versión final del contrato de los dos proyectos de los hospitales especializados de Piura y Chimbote.

Siendo las 11 h 36 minutos, se levantó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.



7.12 DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

La décimo primera sesión ordinaria se llevó a cabo el 20 de enero de 2023 a las 9:30 a.m. A través de la plataforma Microsoft Teams).

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE, dio a conocer que en la presente sesión se desarrollará la exposición sobre el estado situacional de la creación de los servicios especializados de salud del Hospital especializado en la red asistencial Piura de ESSALUD, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura y los servicios especializados de salud del Hospital especializado Chimbote en la red asistencial Ancash de ESSALUD en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

La exposición estará a cargo de Nancy Sedano Martínez, directora de proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada — PROINVERSIÓN quien manifestó la propuesta arquitectónica referencial

para el nuevo hospital de Piura y Chimbote, las características de ambos proyectos y los servicios especializados que se brindarán.

De igual forma, se señaló que la empresa privada hará el financiamiento, diseño y construcción de la infraestructura, la adquisición y reposición de los equipos clínicos y no clínicos; y la gestión de servicios (bata gris y verde), quedando ESSALUD a cargo de los servicios asistenciales.

Asimismo, SEDANO MARTÍNEZ expresó que existe una etapa preoperativa de 3 años que incluye la actividad de elaboración de expediente técnico que dura 12 meses, la edificación de infraestructura en 18 meses y equipamiento 18 meses y la puesta en marcha 7 meses. La etapa operativa duraría 17 años donde esta consiste en la operación y mantenimiento.

Finalmente manifestó el cronograma de los concursos, los hitos alcanzados, las características de los postores precalificados que se presentaron en la apertura del sobre 1.

A continuación, expuso el doctor Juan Ricardo Zúñiga Cárdenas, Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones de ESSALUD, respecto de los dos nuevos Centros Hospitalarios Especializados de ESSALUD bajo la modalidad de asociación público privada, los mismos que forman parte del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, la situación del saneamiento del predio para el proyecto, la línea del tiempo, sobre los pronunciamientos a la versión final del contrato de Asociación Público Privada de Piura.

Siendo las 10 h 11 min. se levantó la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.



7.13 DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

La décimo primera sesión ordinaria se llevó a cabo el 14 de abril de 2023 a las 10:21 a.m. de manera semipresencial desde la sala 4 Martha Hildebrandt.

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE, dio a conocer que en la presente sesión se hará una exposición sobre el estado situacional de los proyectos para los hospitales de EsSalud Piura y Chimbote bajo la modalidad de Asociación Público Privada, participando NANCY SEDANO MARTÍNEZ, directora de proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en representación de JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, y AURELIO ARTURO ORELLANA VICUÑA, Presidente Ejecutivo de ESSALUD.

En dicha sesión el presidente resaltó que gracias al trabajo conjunto y articulado de ambas entidades públicas se logró el objetivo de contar al 27 de diciembre de 2022, con la opinión favorable de ESSALUD a las versiones finales de contrato de los hospitales ESSALUD Piura y Chimbote.

El presidente manifestó que considera indispensable apoyar, dentro de lo que les corresponde como parlamentarios, al éxito de dichos concursos que se encuentran en la recta final y con ello, lograr que se concreten la construcción de los hospitales especializados de Piura y Chimbote que beneficiarán a más de 1'600,000 asegurados de los departamentos de Piura, Tumbes y Ancash.

En esa línea, el presidente agradeció que Proinversión y Essalud expliquen los hitos faltantes para la implementación de las recomendaciones de la contraloría y con ello se proceda a la adjudicación de los proyectos.

Finalmente, en este punto, luego de las participaciones de los congresistas Sánchez Palomino y Ciccía Vásquez, el presidente manifestó que se ha escuchado que ESSALUD emitiría la opinión favorable antes del 18 de abril con lo que se asegura el cumplimiento del cronograma y el éxito del concurso a ser convocado.

Como siguiente punto de agenda se aprobó el Informe de Gestión de la Comisión Especial Proinversión.

Siendo las 11 h 17 min. se levantó la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión.



VIII. TRABAJO ESPECIFICO REALIZADO

- **Sobre pedidos de información solicitados más relevantes:**
 - a) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna. Documento dirigido a: Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Municipalidad Distrital de Inclán, Gerente Regional de Control de Tacna.
 - b) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Piura, tanto al Gobierno Regional, Gerente Regional de Control, Municipalidad Provincial de Paita, Sechura, Ayabaca, Chulucanas, Morropón, Huancabamba, Piura, Talara, Sullana, Lancones.
 - c) Solicitud de información ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, respecto al diálogo en el conflicto social en la mina Cuajone.
 - d) Solicitud de información sobre proyectos de obras paralizadas en el departamento de Piura (Ayabaca, Huarmaca, Huancabamba), así como los Algarrobos en agua y saneamientos básicos y el proyecto de alcantarillado de las Lomas.
 - e) Solicitud de información al Gobierno Regional de Loreto, respecto a los proyectos de obras paralizadas con código de Obras: 80578, 40306, 40309, 57073, y 32634.
 - f) Estado situacional de los colegios ejecutados bajo la modalidad Obras por Impuestos en Lambayeque -MINEDU al PRONIED.
 - g) Solicitud de información al Gobierno Regional de Tumbes respecto de los proyectos de obras paralizadas con código de Obras: 88947 y 85171.

- h) Solicitud de informe al Gobierno Regional de Junín, respecto al estado situacional de las obras paralizadas con código Infobras: 35700, 946, 079597, 119837 y 59651.
- i) Solicitud de información al Director Ejecutivo de Proinversión, para remitir información sobre el estado situacional Obras por Impuestos por inversión pública, así como la estructuración, promoción y
- j) adjudicación de los proyectos de la ejecución pública, privada, y proyectos en activos durante el año 2021, y recomendaciones de políticas para su mejora.
- k) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Puno con código de obra: 2279375, 2271673 y 2108576.
- l) Solicitud de información sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna con código de obras: 2499034 y 111256.
- m) Estado situacional de los colegios bajo la modalidad Obras por Impuestos en Piura-MINEDU al Pronied.
- n) Solicitud de información al Gobierno Regional La Libertad sobre estado situacional de proyecto de inversión paralizado en el departamento de La Libertad con código de obra: 2421624.
- o) Solicitud de información al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de La Libertad, con código de obras: 2077997 y 2197680.
- p) Solicitud de información al Ministerio de Energía y Minas sobre estado situacional de proyecto de inversión paralizado en el departamento de La Libertad, código de obra: 2132587.

- q) Informe de proyectos de Obra por Impuestos en el departamento de Tacna.
- r) Solicitud de información a las municipalidades distritales de Agallpampa, Mache, Sinsicap, El Porvenir, Florencia de Mora, y la Municipalidad Provincial de Trujillo, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de La Libertad
- s) con códigos de obras: 2423710, 2423946, 2189857, 2458484, 2328824, 2328824, y 2160111 respectivamente.
- t) Solicitud de información a las municipalidades distritales de la Punta y Mi Perú, así como al GORE de la provincia constitucional del Callao, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados.
- u) Solicitud de información a las municipalidades distritales de Calca, Echarati, Quehue, así como al DIREVISA, y municipalidad provincial de Cusco, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados de Cusco.
- v) Solicitud de información al Gobierno Regional de Ancash sobre estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Ancash con código de obras: 2115456, 2173525, 2193666 y 2107979.
- w) Solicitud de información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Provincial del Santa, Huaylas, San Marcos y PRONIED, respecto al estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Ancash con códigos de obras: 426977, 2166797, 2235046, 2166420, 2183720, y 2241330 respectivamente.

- x) Solicitud de información al MINEDU, MINEM, Municipalidad Distrital de Monsefú, Olmos, Provincial de Lambayeque, sobre el estado situacional de proyectos de inversión paralizados en el departamento de Lambayeque con códigos de obras: 2234462, 2305876, 2065339, 2065339, 2219755, 2178917, 2178918, 2178919, 2219756 y 2178916 respectivamente.
- y) Solicitud reunión presencial al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para conocer estado situacional de los proyectos de inversión paralizados en el departamento de Tacna con código de obras: 2499034 y 111256.
- z) Solicitud de Mesa de trabajo con Ministerio de Economía para coordinar continuidad y culminación del proyecto “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna” con CUI 2182844.

SOBRE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN REALIZADAS:

- a) Visita de inspección al Hospital Hipólito Unanue de Tacna, conjuntamente con veedores de la Contraloría General de la República de Tacna, funcionarios y técnicos del GORE Tacna, miembros de Defensa Civil, entre otros.
- b) Visita de inspección a obra en el distrito de Locumba - Tacna: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA. Se encontró obra paralizada y los reservorios de agua construidos sin las especificaciones técnicas mínimas de concreto. Previa a la visita ocular, la autoridad municipal informó que habían devuelto la carta fianza a la empresa contratista sin mayor explicación.
- c) Visita de inspección a obra de agua y riego, paralizada con arbitraje abandonado, obra de 3 millones 580. mil soles en el distrito de Locumba – Tacna.
- d) Visita al Complejo Deportivo Los Granados, Tacna, dónde se pudo comprobar la obra paralizada la piscina semi olímpica con un avance del 50 %, tanto la fosa y las tribunas se encontraban en armazón. La Contraloría General advirtió al Gobierno Regional de Tacna, que está en riesgo la inversión de S/ 745 823, 03, destinada a la construcción de esta piscina semi olímpica, desde el año 2016.
- e) Visita a las obras paralizadas en las instituciones educativas San José, Amauta, Villa María y 519 en 9 de octubre.









SOBRE EXPOSICIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EXPERTOS PRIVADOS:

- Exposición del Contralor General de la República, respecto de las obras y proyectos paralizados, enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia 008-2019 y Decreto Legislativo 1486 y fuera del Decreto de Urgencia.
- Exposición del director ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, respecto del estado situacional de la estructuración, promoción y adjudicación de los proyectos de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos durante el año 2021 y recomendaciones de política para su mejora.
- Exposición sobre experiencias aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de obras por impuestos.

Director ejecutivo de Proinversión, RAFAEL UGAZ VALLENAS.

Directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, AMALIA MORENO VIZCARDÓ.

- CÉSAR CANDELA JARA, Experto en Gobierno y Contrataciones Públicas sobre: propuesta de reforma del Sistema de Contratación Pública.
- Exposición de la señora LEONIE ROCA VOTO BERNALES, presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN.
- **DARÍO ZEGARRA MACCHIAVELLO**, presidente del Consejo Directivo de ALOXI, Alianza para Obras por Impuestos.

- **AMALIA MORENO VIZCARDO**, Abogada especializada en contrataciones públicas y derecho administrativo. Ex directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Exposición del señor **CARLOS ALBERTO NEUHAUS TUDELA**, ex director ejecutivo del proyecto especial de los Juegos Panamericanos Lima 2019.
- Exposición del señor **CHRISTOPHER PARODI RUMICHE** Subdirector Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Exposición de **NANCY ZEDANO MARTÍNEZ**, directora de proyectos hospitalarios Essalud Piura y Chimbote.
- Exposición del Ing. **ARTURO ARROYO AMBIA**, Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma de Majes Sigvas – AUTODEMA, respecto del Estado Situacional del Proyecto Majes Sigvas II.
- Exposición de **PEDRO HUGO INJANTE SILVA** Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, sobre el Estado Situacional del Proyecto Chavimochic Etapa III.
- Informe del Gerente Regional de Control de Arequipa, **VALERY FABIO NIÑO DE GUZMÁN PAREDES** sobre el estado actual de las obras paralizadas en el departamento de Arequipa.
- Informe del Coordinador Regional Sur de Proinversión, **NÉSTOR DIAZ RODRÍGUEZ**, sobre la promoción de los mecanismos de inversión privada en el sur del país.

• **MESAS DE TÉCNICAS DE TRABAJO**

- Mesa Técnica de Trabajo con el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao.
- Mesa Técnica de Trabajo con el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED.
- Mesa de trabajo con especialistas de la Contraloría de la República y el equipo de asesores y técnicos la Comisión de Proinversión del Congreso de la República para arribar a resultados concretos que coadyuven a mejorar la gestión de inversiones en el sector público y a rescatar y viabilizar las obras paralizadas.
- Mesa de trabajo sobre: Mejoramiento del servicio de salud y estado situacional del Hospital Hipólito Unanue – Tacna, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mesa Técnica de Trabajo sobre las obras paralizadas en la provincia constitucional del Callao. La mesa de trabajo se realizó el jueves 16 de marzo de manera semipresencial con las autoridades del callao que contaban con obras paralizadas. La realización de la mesa de trabajo surge en mérito de la publicación del Reporte de Obras Paralizadas en el Territorio Nacional a diciembre 2022 de la Contraloría de la República y debido al pedido de las autoridades del callao que se reunieron con parte del equipo de la comisión.



- Mesa Técnica de Trabajo sobre la situación de los hospitales en provincia constitucional del Callao. La mesa de trabajo se realizó el lunes 27 de marzo de 2023 a las 14:00 horas de manera semipresencial. Surge para analizar la situación de los hospitales de la región Callao. Para ello el equipo técnico de la comisión convocó al director de la DIRESA Callao, autoridades de PRONIS y los directores de los hospitales del Primer Puerto (Hospital San José, Hospital Daniel

Alcides Carrión y Hospital de Ventanilla).



• **SOBRE EVENTOS REALIZADOS:**

- Conferencia: Competitividad y mecanismos de atracción de inversiones desde una perspectiva iberoamericana. Evento realizado de manera virtual el viernes 11 de marzo, a las 9 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- Conferencia: Asociaciones Público Privadas: Retos y oportunidades para la generación de desarrollo económico y social en el Perú. Evento realizado de manera virtual el viernes 13 de mayo a las 9 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- Taller: “Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de infraestructura pública con participación del sector privado”. Evento realizado de manera semipresencial el 20 de enero en el Colegio de abogados dirigido a las nuevas autoridades de Piura y que se contó con expositores de Proinversión, ALOXI, Autoridad para la

Reconstrucción con Cambios, Contraloría General de la República, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda.



OTRAS ACCIONES REALIZADAS:

El 28 de noviembre de 2022, se reunieron EsSalud, PROINVERSION y la Comisión Especial Proinversión del Congreso de la República en la búsqueda de concretar la versión final del contrato hacia la construcción de hospitales en Piura y Chimbote, bajo la modalidad de Asociación Público Privada, en beneficio de más de 1 millón de asegurados.



El 23 de enero de 2023 el director ejecutivo de PROINVERSIÓN, José Salardi, recibió al presidente de la Comisión Multipartidaria Pro-Inversión del Congreso de la República del Perú, Eduardo Castillo, y al congresista Hernando Guerra-García, para presentar el destrabe de proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En el marco de la estrategia de puertas abiertas, la entidad detalló la importancia del desarrollo de proyectos de parques industriales, y otros en cartera, a fin de fortalecer el crecimiento económico del país.



Como consecuencia de dicha reunión, el presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, el congresista Eduardo Castillo Rivas presentó el 14 de febrero de 2023, en coautoría con el congresista

Hernando Guerra García Campos el *proyecto de ley 4245-CR que establece la exclusividad de los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de la inversión privada*, donde se especifica que los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de la inversión privada previstos en el Decreto Legislativo 1362 o norma que lo sustituya, son destinados única y exclusivamente para la finalidad establecida en su incorporación.

Proyecto de Ley N° 4245/CR-2022



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y REGISTRO DE DOCUMENTOS
14 FEB. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:30 PM

EDUARDO CASTILLO RIVAS
HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA EXCLUSIVIDAD DE LOS BIENES DE PROPIEDAD ESTATAL INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

El Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, a iniciativa de los Congresistas de la República Eduardo Enrique Castillo Rivas y Hernando Guerra García Campos, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad a lo establecido en los artículos 22° inciso c), 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente propuesta legislativa:

FORMULA LEGAL:

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE ESTABLECE LA EXCLUSIVIDAD DE LOS BIENES DE PROPIEDAD ESTATAL INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Artículo 1.- Objeto de la Ley
La presente Ley tiene por objeto establecer la exclusividad de los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de la inversión privada contenidos en el Decreto Legislativo 1362 y, en la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos aprobada mediante Decreto Supremo 077-2016-EF.

Artículo 2.- Exclusividad
Los bienes de propiedad estatal incorporados en los procesos de promoción de la inversión privada previstos en el Decreto Legislativo 1362 o norma que lo sustituya, son destinados única y exclusivamente para la finalidad establecida en su incorporación, en tanto esta no haya sido excluida, de manera expresa e inequívoca, por la autoridad competente del proceso de promoción de la inversión privada.

La condición de exclusividad alcanza a los proyectos que forman parte de los procesos de promoción de la inversión privada previstos en el Decreto Legislativo 1362 o norma que lo sustituya, financiados por iniciativa estatal o por iniciativa privada, incluyendo los casos en los que la titularidad del activo estatal corresponda a una entidad pública diferente de aquella que inicia o tiene a su cargo la incorporación de tales bienes al proceso de promoción de la inversión privada.

Lima, febrero 2023.



Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCÍA CAMPOS
Hernando FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2023 10:43:07-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2023 10:28:42-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/02/2023 10:43:40-0500

Con fecha 29 de marzo de 2023, el titular de PROINVERSIÓN, José Salardi, se reunió con el congresista Eduardo Castillo, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria PROINVERSIÓN, para coordinar acciones que permitan seguir con la promoción de proyectos de inversión privada en modalidad de Asociación Público Privada, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.



IX. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

De acuerdo a diversos estudios especializados en reactivación económica post pandemia, la inversión pública y la inversión privada es uno de los pilares claves para coadyuvar a la generación de empleo, reducción de la pobreza, y el desarrollo del país.

El Pleno del Congreso aprobó la Moción 502 delegando funciones a la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión hasta el 15 de julio de 2022 para coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera; así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizadas, a nivel nacional. Este plazo ha sido ampliado por un año de acuerdo a lo aprobado por el Pleno del Congreso del 14 de julio de 2022.

En el año 2022, la proyección de crecimiento del PBI, se estima en 2.3%, sin embargo, la inversión pública proyectada según el FMI avanzaría solo entre 2% y 4% y la inversión privada sería de tan solo -5.4%, siendo esta una proyección más optimista si la comparamos con octubre del 2021 que fue de (-9.7%).

Existe una gran necesidad de impulsar la reactivación económica para los años próximos, orientando las prioridades al cierre de brechas en infraestructura, si sabemos que actualmente: 3,2 millones de personas, no cuentan con servicio de AGUA; más del 80% del agua es usada para la AGRICULTURA; más de 2,5 millones de personas sin acceso a ENERGÍA ELÉCTRICA, de ellos, el 80% de la población en zona rural; 7.3 millones

de personas sin servicios de ALCANTARILLADO o disposición de excretas.

Dado los altos índices de obras paralizadas a nivel nacional, recaen en proyectos paralizados bajo la modalidad de ejecución de obra por administración directa relacionadas en mayor proporción al sector Transportes y Comunicaciones con 576 proyectos paralizados, que representa el 26% del total nacional; seguido del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, con una representatividad del 21% a nivel nacional.

Hay una imperiosa necesidad que la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión continúe desplegando sus efectos para seguir coadyuvando a fomentar la inversión pública, privada, nacional y extranjera; y promover la reactivación de los mismos, logrando ser el agente mediador en los conflictos y barreras burocráticas que dificultan posibilidades de inversión de las obras.

X. CONCLUSIONES

El resultado que viene mostrando la Comisión Especial, a lo largo de estos dos períodos anual de sesiones, destaca que los oportunos actos de fiscalización parlamentaria en los diferentes niveles de gobierno, sustentados en el adecuado manejo de información recabada, las mesas de trabajo, exposiciones de funcionarios públicos relacionados al tema de inversión pública, así como el marco normativo exigible, permite tener una mirada general de la problemática existente, que ha permitido impulsar desde el despacho de la presidencia de la comisión, propuestas legislativas ante el Congreso de la República, que buscan (i) impulsar y mejorar los procesos de ejecución de obras públicas, y (ii) garantizar la continuidad de las obras publicas paralizadas, colaborando de esa manera, a una adecuada utilización del dinero público.

Sin embargo, existe una gran necesidad de potenciar el monitoreo documental y físico de obras paralizadas en las regiones del país, que debido al gran número de obras que se cuenta, existen pedidos de información pendientes de respuestas, habiendo un trabajo por desarrollar con los actores públicos y privados que en base a las lecciones aprendidas en la ejecución de obras públicas, pueden ayudar a fortalecer los mecanismos públicos privados que son utilizados para reducir la brecha de infraestructura.

Por esa razón, resulta necesario continuar brindando herramientas y conocimientos sobre inversión a las autoridades de las diferentes regiones del Perú, para que puedan reactivar las obras que se encuentran paralizadas.

Lima 14 de abril 2023



Informe de gestión | Comisión Especial Multipartidaria Proinversión del Período Anual de Sesiones 2022-2023